


**FE DE ERRATAS DEL ACTA NÚMERO 068 TER  
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022.**

En la cabecera municipal de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **quince horas con cero minutos** del día **veintitrés** del mes de **noviembre** del año **dos mil veintidós**, encontrándose en la Oficina de la Secretaría Municipal ubicada en la Planta Alta del interior del Palacio Municipal S/N, colonia centro, C.P. 91480, el suscrito Ciudadano Profesor Adalid Tirado Vásquez, Secretario del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, quien de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 69 y 70 fracción I, de la de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en atención a las **ERRATAS U OMISIONES** detectadas en el contenido del acta número 068 de la sesión extraordinaria de cabildo, celebrada en fecha 11 de abril del año 2022, se procede a subsanarlas de la forma que a continuación se señala: -----

**En las nueve páginas que integran el acta de sesión de cabildo, específicamente en el encabezado de cada página del documento dice: "ACTA NÚMERO 068 SESIÓN EXTRAORDINARIA 11 DE ABRIL DE 2022". -----**  
**Debe decir: "ACTA NÚMERO 068 TER SESIÓN EXTRAORDINARIA 11 DE ABRIL DE 2022". -----**

**En la página 9, debajo de la firma del Secretario del Ayuntamiento acta dice: "FIRMAS PERTENECIENTES AL ACTA N° 068 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA 11 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS" -----**  
**Debe decir: "FIRMAS PERTENECIENTES AL ACTA N° 068 TER DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA 11 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS" -----**

Se realizan las precisiones previamente descritas y se levanta la presente FE DE ERRATAS, siendo las **quince** horas con **quince** minutos del mismo día de su inicio, firmando para su constancia el C. Secretario del Ayuntamiento quien **DA FE**. -----



**C. PROFR. ADALID TIRADO VÁSQUEZ.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ACTOPAN, VERACRUZ**



**SECRETARÍA  
2022-2025**





**ACTA NÚMERO 068 SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**11 DE ABRIL DE 2022**

En el Municipio de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día once del mes de abril del año dos mil veintidós, estando reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en la Planta Alta del interior del Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, del Municipio de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, las y los CC. **María Esther López Callejas**, Presidenta Municipal; **Roberto Alejandro Utrera Carreto**, Síndico; **María Sivilina Guevara Herrera**, Regidora Primera; **María Erika Rosado Rivera**, Regidora Segunda; **Rafael Alberto Moreno Utrera**, Regidor Tercero; **Miguel Ángel López Rolón**, Regidor Cuarto; **Alan Ruiz Aguilar**, Regidor Quinto; asistidos por el C. Jorge Ortíz Lendechy, Secretario del Ayuntamiento para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente proyecto de: -----

**ORDEN DEL DÍA:** -----

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----
- II. Aprobación del Orden del Día. -----
- III. Propuesta, discusión y autorización, en su caso, por el H. Cabildo de Actopan, de la propuesta que realiza la Presidenta para la aprobación del Reglamento Interior de Seguridad Pública de la Policía Municipal de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave. -----
- IV. Propuesta, discusión y autorización, en su caso, por el H. Cabildo de Actopan, de la propuesta que realiza la Presidenta para la aprobación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial Municipal del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave. -----
- V. Propuesta, discusión y autorización, en su caso, por el H. Cabildo de Actopan, de la propuesta que realiza la Presidenta para la aprobación del Manual de Organización de la Policía Municipal de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave. -----
- VI. Propuesta, discusión y autorización, en su caso, por el H. Cabildo de Actopan, de la propuesta que realiza la Presidenta para la aprobación del Manual de Procedimientos de la Policía Municipal de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave. -----
- VII. Propuesta, discusión y autorización, en su caso, por el H. Cabildo de Actopan, de la propuesta que realiza la Presidenta para la aprobación del Catálogo de Puestos de la Policía Municipal de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave. -----
- VIII. Clausura. -----
- IX. La **C. MARÍA ESTHER LÓPEZ CALLEJAS**, Presidenta Municipal, declara abierta la sesión y cede el uso de la voz al C. Secretario del Ayuntamiento. Acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento Jorge Ortíz Lendechy, como **PRIMER PUNTO** procede a pasar lista de asistencia de las y los ediles que se enlistan a continuación: -----



**ACTA NÚMERO 068 SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**11 DE ABRIL DE 2022**

NOMBRE	CARGO	RESPUESTA
C. María Esther López Callejas	Presidenta Municipal	Presente
C. Roberto Alejandro Utrera Carreto	Síndico	Presente
C. María Sivilina Guevara Herrera	Regidora Primera	Presente
C. María Erika Rosado Rivera	Regidora Segunda	Presente
C. Rafael Alberto Moreno Utrera	Regidor Tercero	Presente
C. Miguel Ángel López Rolón	Regidor Cuarto	Presente
C. Alan Ruíz Aguilar	Regidor Quinto	Presente

Habiendo concluido el pase de lista, el C. Jorge Ortiz Lendechy, Secretario del Ayuntamiento, informa que se encuentran presentes SIETE Ediles de un total de SIETE integrantes del Cabildo.-----

**PRESIDENTA MUNICIPAL.** – Muchas gracias C. Secretario del Ayuntamiento. Se declara quórum legal para sesionar de conformidad con el segundo párrafo del artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, recordándoles que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. En tal virtud, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

**SEGUNDO PUNTO. - PRESIDENTA MUNICIPAL:** solicita a las y los Ediles, se sirvan manifestar de manera económica levantando la mano si están de acuerdo en aprobar el proyecto de orden del día, pidiéndole al C. Secretario del Ayuntamiento, se sirva dar lectura a dicho proyecto e informar a esta Presidencia el resultado de la votación. -----

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**Secretario.** - El tercer punto del orden del día, se refiere a la Propuesta, discusión y autorización, en su caso, por el H. Cabildo de Actopan, de la propuesta que realiza la Presidenta para la aprobación del Reglamento Interior de Seguridad Pública de la Policía Municipal de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene usted la palabra Presidenta. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Gracias señor Secretario, se debe hacer constar que el Estado de Veracruz ha sido precursor en la actualización de un Sistema Legal con la publicación de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en cumplimiento a los compromisos del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, el cual se encuentra homologado a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Que la Seguridad Pública es una función a cargo de la entidad y los municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz



**ACTA NÚMERO 068 SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**11 DE ABRIL DE 2022**

públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos, resguardar el internamiento y coadyuvar en la reinserción del individuo. Por ello, el presente Reglamento es una herramienta que servirá de guía a la Institución. Es así, que en diversos apartados únicamente se establecerá el rubro, por lo que el contenido lo tendrá que desarrollar la entidad el municipio de conformidad con la normatividad vigente aplicable al caso concreto. El capítulo primero contempla las competencias de acuerdo con el marco legal, como lo es tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley de Seguridad Pública del Estado, así como la reglamentación municipal. Además, se establece la misión y visión del documento. Se contempla el objetivo general que es establecer el servicio de profesionalización de los elementos de Policía Municipal, destinados al cumplimiento de las funciones de la Seguridad Pública, la organización interna, la estructura orgánica y las funciones de la Institución de Seguridad Pública en el organigrama general del Municipio de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave. Con base en lo anterior solicito a mis compañeros Ediles, si están de acuerdo con la designación de los miembros del Comisión de Honor y Justicia para las y los Integrantes de la Corporación Policial Municipal del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, lo manifiesten levantando la mano -----

-----  
**Acuerdo** -----

El H. Cabildo aprueba por unanimidad de votos con fundamento en lo dispuesto por los los artículos 21 párrafo noveno y décimo inciso a); 115 fracciones II y VII, 123 apartado B, fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 1, 2, 5 fracción X, y demás relativos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica; Constitución Política del Estado, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 30,71 fracción XL inciso h) y 75 Ley Orgánica del Municipio Libre se aprueba el tercer punto del orden del día, referente a la aprobación y publicación del Reglamento Interior de Seguridad Pública de la Policía Municipal de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**Presidenta.** - Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. ----

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**Secretario.** - El cuarto punto del orden del día, se refiere a la Propuesta, discusión y autorización, en su caso, por el H. Cabildo de Actopan, de la propuesta que realiza la Presidenta para la aprobación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial Municipal del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene usted el uso de la voz Presidenta. -----



**ACTA NÚMERO 068 SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**11 DE ABRIL DE 2022**

**Presidenta.** - Gracias Secretario, como se sabe la Seguridad Pública del Municipio de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave cuenta con policías comprometidos en el servicio de seguridad, sin embargo no se había contemplado normar las actividades que realizan, por ello el presente Reglamento tiene por objeto regular el Servicio Profesional de Carrera Policial con carácter obligatorio y permanente, de acuerdo con los lineamientos que definen los procedimientos de planeación, ingreso, convocatoria, reclutamiento, selección, formación inicial, nombramiento, certificación, plan individual de carrera, reingreso, permanencia, formación continua, evaluación, reconocimientos, promoción, renovación de la certificación, licencias, permisos y comisiones, separación, remoción o baja, régimen disciplinario y recursos de los integrantes de la H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, de conformidad con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los documentos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública como lo son: el Programa Rector de Profesionalización, el Manual para la Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, así como el Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los Integrantes de la Instituciones de Seguridad Pública y los Lineamientos para la emisión del Certificado Único Policial (CUP) y demás normatividad aplicable en la materia. Con base en lo anterior solicito a mis compañeros Ediles, si están de acuerdo con la designación lo manifiesten levantando la mano. -----

**Secretario.** - Después de levantar la mano todos los miembros del Cabildo presentes, informo que se ha aprobado con siete votos a favor y cero en contra, por ello, es aprobado por unanimidad de votos, estableciendo el siguiente acuerdo. -----

**Acuerdo.** -----  
El H. Cabildo aprueba por unanimidad de votos con fundamento en lo dispuesto por los los artículos 21 párrafo noveno y décimo inciso a); 115 fracciones II y VII, 123 apartado B, fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 1, 2, 5 fracción X, y demás relativos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Constitución Política del Estado, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 30, 71 fracción XL inciso h) y 75 Ley Orgánica del Municipio Libre se aprueba el cuarto punto del orden del día, referente a la aprobación y publicación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial Municipal del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

**Presidenta.** - Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

Palacio Municipal S/N Col. Centro  
C.P. 91480. Actopan, Ver.

(279) 822 50 31  
(279) 822 54 90

[www.actopanveracruz.gob.mx](http://www.actopanveracruz.gob.mx)



Sivilina



**ACTA NÚMERO 068 SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**11 DE ABRIL DE 2022**

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**Secretario.** - El quinto punto del orden del día, se refiere a la Propuesta, discusión y autorización, en su caso, por el H. Cabildo de Actopan, de la propuesta que realiza la Presidenta para la aprobación del Manual de Organización de la Policía Municipal de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene usted el uso de la voz Presidenta.

**Presidenta.** - Gracias Secretario, el presente Manual de Organización se crea para atender las necesidades del Servicio Profesional de Carrera Policial, que pueda tener la Institución de Seguridad Pública Municipal; con el objetivo de brindar un servicio más profesionalizado en el área de recursos humanos para que su actuar sea conforme a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, disciplina y respeto a los derechos humanos de los policías que forman parte del Servicio Profesional de Carrera Policial. Asimismo, el presente documento es una herramienta que servirá de guía a la Institución. Es así, que en diversos apartados únicamente se establecerá el rubro, por lo que el contenido lo tendrá que desarrollar la entidad el municipio de conformidad con la normatividad vigente aplicable al caso concreto. El capítulo primero contempla las competencias de acuerdo con el marco legal, como lo es tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley de Seguridad Pública del Estado, así como la reglamentación municipal. Además, se establece la misión y visión del Manual. El capítulo segundo, contempla el objetivo general que es establecer el servicio de profesionalización de los elementos de Policía Municipal, destinados al cumplimiento de las funciones de la Seguridad Pública. El capítulo tercero, indica cuál es la organización interna, la estructura orgánica y las funciones de la Institución de Seguridad Pública en el organigrama general del Municipio de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave. Con base en lo anterior solicito a mis compañeros Ediles, si están de acuerdo con la designación lo manifiesten levantando la mano. -----

**Secretario.** - Después de levantar la mano todos los miembros del Cabildo presentes, informo que se ha aprobado con siete votos a favor y cero en contra, por ello, es aprobado por unanimidad de votos, estableciendo el siguiente acuerdo. ---

**Acuerdo.** -----

El H. Cabildo aprueba por unanimidad de votos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y décimo inciso a); 115 fracciones II y VII, 123 apartado B, fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 1, 2, 5 fracción X, y demás relativos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Constitución Política del Estado, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 30,71





**ACTA NÚMERO 068 SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**11 DE ABRIL DE 2022**



fracción XL inciso h) y 75 Ley Orgánica del Municipio Libre se aprueba el quinto punto del orden del día, referente a la aprobación y publicación del Manual de Organización de la Policía Municipal de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

**Presidenta.** - Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. ----

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**Secretario.** - El sexto punto del orden del día, se refiere a la Propuesta, discusión y autorización, en su caso, por el H. Cabildo de Actopan, de la propuesta que realiza la Presidenta para la aprobación del Manual de Procedimientos de la Policía Municipal de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene usted el uso de la voz Presidenta. -----

**Presidenta.** - Gracias Secretario, una de las propuestas para dar respuesta a estas nuevas necesidades es un nuevo modelo de policía y administración en la aplicación de la justicia local, misma que contempla los componentes de coordinación, modernización, homologación, desarrollo policial, participación ciudadana y proximidad social, prevención del delito, tecnologías de la información y telecomunicaciones, re nivelación salarial, transparencia y evaluación del desempeño policial y operación policial. Es por ello, que el presente manual de procedimientos es una herramienta operativa para garantizar la estandarización de la Profesionalización de Carrera Policial; además, fomenta el crecimiento profesional de los elementos de la Dependencia de Seguridad Pública Municipal de del Municipio de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave. Con base en lo anterior solicito a mis compañeros Ediles, si están de acuerdo con la designación lo manifiesten levantando la mano. -----

**Secretario.** - Después de levantar la mano todos los miembros del Cabildo presentes, informo que se ha aprobado con siete votos a favor y cero en contra, por ello, es aprobado por unanimidad de votos, estableciendo el siguiente acuerdo. ----

**Acuerdo.** -----

El H. Cabildo aprueba por unanimidad de votos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y décimo inciso a); 115 fracciones II y VII, 123 apartado B, fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 1, 2, 5 fracción X, y demás relativos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Constitución Política del Estado, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 30, 71 fracción XL inciso h) y 75 Ley Orgánica del Municipio Libre se aprueba el sexto punto del orden del día, referente a la aprobación y publicación del Manual de Procedimientos de la Policía Municipal de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave. -----



**ACTA NÚMERO 068 SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**11 DE ABRIL DE 2022**



**REGIDURÍA**  
**3a**  
**2022-2025**

C. Rafael Alberto Moreno Utrera  
Regidor Tercero



**REGIDURÍA**  
**2a**  
**2022-2025**

C. María Erika Rosado Rivera  
Regidora Segunda



**REGIDURÍA**  
**4a**  
**2022-2025**

C. Miguel Ángel López Rolón  
Regidor Cuarto



**REGIDURÍA**  
**5a**  
**2022-2025**



C. Alan Ruíz Aguilar.  
Regidor Quinto



**SECRETARÍA**  
**2022-2025**

C. Jorge Ortiz Lendechy  
Secretario del Ayuntamiento

FIRMAS PERTENECIENTES AL ACTA N° 068 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA 11 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS.

Palacio Municipal S/N Col. Centro  
C.P. 91480. Actopan, Ver.

(279) 822 50 31  
(279) 822 54 90

[www.actopanveracruz.gob.mx](http://www.actopanveracruz.gob.mx)



*Sivilina*